

La Gerencia de Aguas de Alcázar define la presente Política de Sistema de Gestión, cuyo alcance es la Gestión de Calidad, Ambiental y Energética, así como la Gestión de la Seguridad de la Información la gestión del ciclo integral del agua siendo su voluntad la mejora permanente en todas y cada una de las actividades que se desarrollan.

Todas las personas con responsabilidad en la empresa de Aguas de Alcázar deben conocer y dar a sus equipos esta Política.

Los principios de actuación del Sistema de Gestión de Aguas de Alcázar son:

- Asunción de la resolución de Naciones Unidas en cuanto al Derecho Humano al Agua y al Saneamiento.
- Gestión de las actividades de Aguas de Alcázar a través de la implantación de un Sistema de Gestión integrado, eficiente y único, basado en la gestión por procesos y sus riesgos asociados.
- Garantizar la satisfacción de los Clientes, sea cual fuere su naturaleza, así como la de los demás grupos de interés, mediante la prestación de servicios y realización de productos que cumplan con los requisitos especificados, tanto en la red de agua como en la instalación de la ampliación de red de Gas Natural.
- Desarrollar técnicas de análisis de aguas mediante metodologías de trabajo uniformes y contrastables, que garanticen la objetividad de los resultados obtenidos en la calidad del agua tratada y distribuida.
- Proteger la información contra pérdidas de disponibilidad, confidencialidad e integridad así como contra accesos no autorizados.
- Fomentar la I+D+i como estrategia competitiva de Aguas de Alcázar y explotar y proteger los resultados obtenidos.
- Utilizar procesos, prácticas o materiales que eviten, reduzcan o controlen la contaminación y su riesgo, bajo el enfoque de su prevención y obtener así mejoras en el comportamiento ambiental y en el consumo de recursos y desempeño energético y climático de Aguas de Alcázar.
- Cumplimiento de los requisitos establecidos por el Cliente, la legislación aplicable, las normas de los sistemas de gestión aplicables y otros compromisos y acuerdos suscritos por Aguas de Alcázar.
- Mejora continua del Sistema de Gestión, a través del análisis de los datos, gestión de la comunicación y accesibilidad a la información, aplicación de herramientas de calidad y técnicas de innovación, compras y diseño de productos y servicios energéticamente eficientes, el establecimiento de objetivos y metas y acciones de mejora a corto, medio y largo plazo; y la revisión de los sistemas y la participación de las personas de las actividades de Aguas de Alcázar.
- Poner a disposición los recursos y herramientas necesarios, así como fomentar la formación continua, sensibilización, motivación y aseguramiento de la competencia del personal que forma parte de Aguas de Alcázar.
- Comunicar la presente Política, y los documentos necesarios, a todo el personal de Aguas de Alcázar, así como a las empresa colaboradora y demás grupos de interés.

En Alcázar de San Juan, marzo de 2017

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized 'J' and 'S' intertwined.

Juan Hernández Sabio
GERENTE DE AGUAS DE ALCÁZAR, EMSA